



Certamen TikTok 2023

La inscripción implica la aceptación de las siguientes bases:

- Objeto: El objeto de la convocatoria es el estímulo entre la ciudadanía de la reflexión y la capacidad creativa en materia de igualdad de género, de cara a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Para ello se concederán dos premios a dos obras audiovisuales realizadas a través de la aplicación TikTok sobre la temática anteriormente señalada. Éstas serán elegidas por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado. La obra que consiga el primer premio competirá por los galardones nacionales del certamen.
- Temática: Todo lo que concierna a la lucha por la igualdad de género (igualdad en el deporte, en oportunidades laborales, en tareas domésticas, denuncia de relaciones tóxicas, oposición al machismo, empoderamiento, detección de micromachismos, lucha contra la violencia de género...)
- Podrán participar todas aquellas personas que residan, trabajen, estudien o hayan nacido en Alcalá de Guadaíra.
- La fecha límite para presentar obras será el 15 de marzo (inclusive).
- La duración máxima de las obras será de 1 minuto.
- Cada autor/a podrá presentar tantas obras como desee.
- El vídeo ha de incluir los hashtags #Alcaládeguadaíraporlaigualdad y #rodandoporlaigualdad
- Jurado: Un jurado compuesto por miembros de la sociedad de Alcalá de Guadaíra y personalidades del sector audiovisual será el encargado de determinar las obras ganadoras.
- Premios: El certamen contará con un primer premio dotado con 200 euros y un segundo premio dotado con 100 euros. Además, la obra ganadora optará, junto con el resto de obras ganadoras de los certámenes de "Rodando por la igualdad", a los premios nacionales del evento:
 - 1º premio: 1.000 euros
 - 2º premio: 500 euros
 - 3º premio: 400 euros
 - 4º premio: 300 euros
 - 5º premio: 200 euros
- Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales según se dispone en el artículo 101.7 y la Disposición Adicional 31ª.3.d de la Ley 35/2006
- Fallo: los trabajos ganadores se darán a conocer el 22 de marzo de 2022.
- Una misma persona no podrá ganar más de un premio local (sí podría ganar uno local y uno nacional). La organización podría declarar desierto el premio.

- Fallo nacional: las obras ganadoras del certamen nacional se darán a conocer el 30 de marzo de 2022.

- La inscripción será totalmente gratuita y online, y se realizará a través del presente formulario.

- No serán admitidas obras con lenguaje xenófobo, machista, homófobo, racista, violento o de incitación al odio. La organización se reserva el derecho a excluir las obras que incurran en cualquiera de los puntos expuestos anteriormente.

- El evento se reserva el derecho a exhibir los trabajos participantes en proyecciones de la localidad y a alojarlos electrónicamente de forma temporal o indefinida en alguna plataforma o red social municipal o de CortoEspaña; así como para utilizarlos en materiales promocionales, por la promoción de la igualdad o de otra índole, del Ayuntamiento o de CortoEspaña; o para la propia promoción del certamen nacional "Rodando por la igualdad" o de sus canales de comunicación.

- Cada participante se hace responsable de que el contenido de sus obras respeta los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. El certamen no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras del concurso.

- Participación y premio de personas menores de edad: en caso de que una persona menor de edad reciba alguno de los premios, deberá aportar para el cobro del mismo un justificante firmado de su padre, madre o tutor/a legal indicando su conformidad con dicha participación y cobro del premio.

- Participación de personas menores de 13 años: en caso de que la persona participante sea menor de 13 años, el vídeo habrá de ser subido a TikTok a través de la cuenta de otra persona, de 13 años o más, que consienta su concurso (TikTok no permite a los menores de 13 años tener cuenta propia). En caso de premio la persona habrá de presentar igualmente el justificante mencionado en el punto anterior.

- Participación grupal: en caso de que la obra sea un trabajo conjunto de más de una persona (realizado por un grupo, una clase, etc...) deberá ser presentado por una única persona responsable, que a todos los efectos será quien realice la inscripción. Si se desea, se puede indicar en comentarios de este formulario las especificaciones correspondientes sobre quienes son todas las personas creadoras de la obra.

- Aceptación de las bases: La participación en este concurso a través de su formulario de inscripción implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier cuestión no prevista en las mismas.

- Cualquier duda respecto a estas bases o las formas de participación en el certamen puede ser referida a info@cortoespana.es.